

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º90500 Acta 30

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. MARGELIS CRISTINA FONTALVO CERA en nombre propio y en representación de su menor hija MARÍA CRISTINA DITA FONTALVO.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

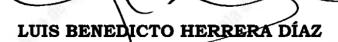
OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 080013105001201800334-01 |
|--------------------------|--------------------------------|
| RADICADO INTERNO: | 90500 |
| RECURRENTE: | ADMINISTRADORA DE FONDO DE |
| | PENSIONES Y CESANTIA |
| | PROTECCION S. A. |
| OPOSITOR: | MARGELIS CRISTINA FONTALVO |
| | CERA |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 133 la providencia proferida/el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 23 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.

A.

SECRETARIA